

# Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes

Es el periódico profesional de mayor información de España.

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

Directora propietaria: Señorita Doña Maria E. de La Rigada.—Redactor Jefe: D. Francisco Carrillo y Guerrero.

|   |                                      |  |  |  |
|---|--------------------------------------|--|--|--|
| <b>PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN</b><br>PAGO ADELANTADO |                                      | <b>Oficinas: Paseo de Santa Engracia, 19</b><br><br>Apartado de Correos núm. 391<br><br>Cuenta corriente con el Crédit Lyonnais. | <b>ANUNCIOS</b>  |  |
| Madrid.....                                       | Mes..... 1 pesetas.<br>Año..... 10 » |  | Plana, seis inserciones al mes... 100 ptas.<br>Media, por ídem, ídem..... 50 »<br>Menos espacio, precios convencionales.<br>Anuncios por años, 40 por 100 de rebaja. |  |
| Provincias....                                    | Año..... 10 «                        |  |  |  |
| Extranjero...                                     | Año..... 20 »                        |  |  |  |

Año XX

Madrid, 25 de junio de 1908

Núm. 877

SUMARIO: La «Fiesta del Arbol» en la Ciudad Lineal.—El Don Juan de Tirso y Doña Blanca de los Rios de Lampérez.—Al Sr. Ministro de Instrucción Pública.—Sección oficial.—Oposiciones y Concursos.—La «Fiesta del Arbol» en la Ciudad Lineal (Reparto de premios).—Información.—Noticias.—Anuncios.

## LA "FIESTA DEL ARBOL" EN LA CIUDAD LINEAL

La Compañía Madrileña de Urbanización merece bien de la Patria por el carácter de las fiestas que organiza. Ellas consisten en la noble ostentación y el consiguiente estímulo de las fuerzas físicas y su destreza, del cultivo de las energías intelectuales manifiesto en la instrucción, del florecimiento del sentir estético en la creación é interpretación artísticas, haciendo converger tan hermosas ostentaciones de las más nobles actividades hacia el culto humanitario del niño y hacia el culto científico del árbol.

Es la Fiesta del Arbol producto de una idea madre que se manifiesta en esas dos ideas fundamentales; es el presente fecundo engendrando el porvenir; es la voluntad consciente afirmando su poder reformador de la existencia, negando su caída en el nirvana pesimista, en la abulia perezosa, en el egoísta *laissez faire*. El árbol es el suelo fértil del mañana; el niño es la sociedad mejor del porvenir, y ambos, la Patria enriquecida y ennoblecida, la Patria en marcha hacia adelante.

Imposible encontrar una idea como la idea de la Fiesta del Arbol, al propio tiempo tan sintética de todas las actividades individuales y de todas las actividades colectivas; tan armónica entre el individuo y la comunidad; de tan feliz realización presente y de tan risueñas perspectivas en las lejanías de lo futuro; tan concreta y tan ideal; tan propia para ser practicada por los más rudos ó más débiles cerebros, como para inspirar con su riquísimo contenido las más elevadas inteligencias; es un encanto para el corazón infantil, que ríe su más alegre risa en la conjunción de su fiesta y la

fiesta de los árboles; es un embeleso para los grandes corazones adultos, que lloran sus mejores lágrimas en la cópula de los ensueños del pasado con los ensueños del futuro.

Si alrededor de esta fiesta tan noble, tan benéfica, tan educadora, tan patriótica, se agrupa un cúmulo de ejercicios, todos cultos, todos nobles, todos educadores y patrióticos como los verificados en estos días en la Ciudad Lineal, ¿será hipóbole decir que quienes tal hacen han merecido bien de la Patria?

¡Y de esta Patria!... De esta pobre Patria, tan exahusta de fuerzas, tan empobrecida, tan exangüe, tan maltratada por propios y ajenos, tan sedienta de popular cultura y de cultura técnica que alienten su vida moral, como lo están de agua pródiga, humanamente pródiga, sus campos reseco; de esta Patria cuyas fuerzas económicas se dislocan y malgastan, cuyas energías de corazón se adormecen ó pervierten, cuyas virtudes se execran ó se ahogan; de esta Patria, donde no se puede mejorar la educación pública porque hay que consentir los hurtos que contra el Tesoro nacional perpetraran de continuo los más obligados á la justicia distributiva, y aun los más llamados al sacrificio en épocas de angustia; donde las clases menesterosas y las clases medias se consumen en el raquitismo, que fatalmente se les impone con el escandaloso encarecimiento de la vida; donde se lleva á cabo con escrupulosidad digna de mejor causa, una selección invertida, que eleva á la dirección nacional á los más ineptos y menos austeros, relegando al desprecio ó señalando con el odio á los más capacitados de voluntad é inteligencia!... En esta Patria, es obra de misericordia que, como tal, queda sin otra sanción apenas, que el aplauso de la propia conciencia, cuánto pretenda coadyuvar al mejoramiento del pueblo y de la raza por la cultura de la inteligencia, por la cultura del corazón y por la cultura física, levantando así, también, el ánimo de los que, amargados ante el cotidiano espectáculo de degradación reinante, sienten desfallecer su esperanza de un rápido mejoramiento nacional, en brazos de

la fe en el general progreso humano, que también vacila al peso de la triste carga...

Al escuchar las notas, perfectamente acordadas, de suavisima melodía, de los niños de la Graduada, dirigidos por inspiradísima compositora.—alta inteligencia, corazón de oro—parecía bañarse nuestro espíritu en la luz de un nuevo día.

Y al presenciar el noble desinterés de los individuos de la Sociedad Gimnástica, premiados en juegos atléticos, que no aceptaron los premios en dinero, comprendimos que aún laten en nuestro pueblo el desinterés y el entusiasmo, virtudes redentoras, fuerzas aprovechables para el levantamiento de la Patria.

¡Loor á D. Arturo Soria y sus colaboradores!

¡Loor á la Ciudad Lineal!

¡Loor á todos los que allí ostentaron altas virtudes, relevantes cualidades, amor á la Patria y al Progreso!

## EL DON JUAN DE TIRSO

### DOÑA BLANCA DE LOS RÍOS DE LAMPÉREZ

Don Juan es la condensación de la voluptuosidad triunfante, que, luego de haber anegado en el propio espíritu cuantas formaciones pudieran contenerla, arrolla en lo exterior los obstáculos que pretenden conservarla irrealizada; es la resurrección del alma pagana, que, al sentirse signada por Cristo, no con la idea del deber, con la creencia del dogma, no engendrando el sentimiento moral, sino el miedo al Infierno, y al sentir que aquel propio signo, más ó menos respetado, pero existente, le opondrá obstáculos en lo exterior, protesta y obra: blasfema, y mata, y seduce.

Cuando este héroe, bellamente monstruoso, aparece en la escena literaria, la lucha interna ha terminado en favor del elemento pasional. Pero se notan los rastros de la batalla. D. Juan es un espíritu conturbado, un corazón cuyos latidos son saltos sin ritmo. La voluptuosidad de un alma criada á los pechos del Cristianismo no puede ser serena y plácida. No se cumple como la carrera de un atleta en la palestra, sino como la del cazador furtivo y hambriento tras la caza. No importan contra esto los alardes de cinismo de D. Juan. Esas son las pruebas de la lucha y de la victoria conseguida; son como el resalto del agua que ha vencido un obstáculo, no la corriente igual y mansa que ninguno encuentra en su camino.

Y luego, al fin, resurge la fe, la fe temerosa en el Infierno, así que las aguas inundantes de la pasión se han ido evaporando al calor de los choques trágicos, y se objetiva en lo maravilloso cristiano, en el milagro, cumplido, como era forzoso, en una víctima; juntándose así, en nudo indesatado, en imborrable vértice, lo interno y lo exterior que condena al libertino, y, en tal punto, Dios fulmina su justicia sobre el rebelde: es el mundo cristiano que vence al mundo pagano.

Por esto, por todo esto, por su total vida, es D. Juan el más romántico de los caracteres trágicos. Hijo del Renacimiento, es el símbolo del alma pagana atormentada por los dogmas cristianos, según observa Blanca de los Ríos.

Y como el Renacimiento, con su cortejo de pasiones desbordantes, de culto al lujo y al placer, fué vivido, y vivido por una sociedad que no podía arrancarse su formación teológica, es una frase felicísima y profunda la de D.<sup>a</sup> Blanca al decir que D. Juan es un «símbolo de lo real y una realidad del símbolo».

Y como tal símbolo lo es de una época universal, el tipo de D. Juan es una creación literaria de valor universal, comparable á D. Quijote, como valientemente afirma la señora de los Ríos.

De esta creación soberana se ha querido despojar á España por un sagaz crítico: el Dr. Arturo Farinelli.

La verdad y el alma patria han encontrado en Blanca de los Ríos una defensora, digna de ofrendar en los altares de aquélla y de cubrirse con la bandera de ésta.

Tirso, olvidado, primero; calumniado en su vida, más tarde; censurado en sus obras, como supuestos reflejos del supuesto libertinaje del autor; pospuesto, siempre, á Lope y Calderón por nacionales y extranjeros; discutido, últimamente, como autor de *El burlador*, y, por ende, de sus gemelos *El Rey Don Pedro en Madrid* y *El condenado por desconfianza*, ha sido estudiado prolija, concienzuda, amorosamente, por Blanca de los Ríos, en su vida y sus obras; rehabilitada su memoria como hombre; exaltado como dramaturgo á la más alta cumbre de la dramática española; restituido á las obras que la pasión patriótica literaria de un extranjero le negara, para vincularla en su país; reconstituido, en suma, en su total personalidad titánica.

¿Será mucho decir que España entera—pues, como ella dice, la Patria se siente más en su alma que en su territorio—debe gratitud eterna á esta escritora insigne, concienzuda y ardiente en la investigación, elevada en el pensar, justa y delicada en el sentir, noble y correcta en el expresar?

Yo leí con admiración la primera conferencia que Blanca de los Ríos leyera en el Ateneo sobre Tirso, y por los artículos publicados en la Prensa sobre la segunda, consagrada á *El burlador*, padre de todos los D. Juan que en el mundo literario han sido, comprendo la excepcional importancia que á esta conferencia debe concedérsele.

Dentro de lo importante, lo más de ella parece ser la afirmación de que cada una de las tres obras que la crítica universal considera solidarias, ya atribuyéndoselas, ya negándoselas á Tirso en conjunto, y que la señora de los Ríos reputa gemelas—*El burlador*, *El condenado* y *El Rey Don Pedro*—, tienen, no sólo precedentes en el teatro del gran mercenario, sino varios esbozos y tres bocetos muy bien determinados, que son: respecto á *El condenado*, *El mayor desengaño*, donde el canónigo Dión se condena por lo mismo que *El condenado*; respecto á *El Rey Don Pedro en Madrid*, el D. Pedro de Portugal de *Siempre ayuda la verdad*, carácter lleno de sombría grandeza, y respecto á D. Juan, además del Liberio de *El rico avariento*, el D. Jorge de la segunda parte de la *Santa María* (inédita y autógrafa) que contiene un verdadero boceto de D. Juan, siendo, como éste, un libertino que engaña á una D.<sup>a</sup> Inés valiéndose del mismo recurso que D. Juan al suplantar la personalidad de D. César; y más aún, la escena prestigiosa es igual que la de *El burlador* y *El Rey Don Pedro*, coincidiendo hasta en las palabras con una y otra. Es éste un gran hallazgo para la crítica literaria. Por él se comprueba el gemelismo de los tres dramas y su indudable atribución á Tirso.

Notabilísima, además de esto, la refutación de la falsa crítica de Farinelli, el cual basa su herejía donjuanesca en un aparente anacronismo; pues habiéndose supuesto siempre que Tirso tuvo la concepción de *El burlador* durante su permanencia en Sevilla, de vuelta de su viaje á la Española, como el P. San Cecilio dijera que había conocido á Fray Gabriel Téllez, en Sevilla, de regreso de aquel viaje, en 1625, y en Italia ya se había representado *Il convitato di pietra*, en 1620, ¿cómo podía ser la traducción anterior al original? Pero es que Fray Gabriel—ya lo expresó la señora de los Ríos en su primera conferencia—, regresó á Sevilla, de su viaje á Santo Domingo, en 1618.

Para terminar. Yo, que no conozco personalmente á D.<sup>a</sup> Blanca de los Ríos—lo que sería para mí un alto honor—, aunque sí por algunas de sus obras, entre las cuales no se cuenta, naturalmente, la que debe ser magistral, premiada por la Real Academia de la Lengua, cuyas primicias se contenían en la primera conferencia sobre Tirso, en el Ateneo; yo, como amante de las letras y de la justicia, pregunto:

¿A qué se debe que Blanca de los Ríos, con serlo mucho, no sea más conocida, más popular? ¿Por qué no es tan festejada, agasajada, ensalzada, citada y comentada, como otros y otras escritores que... no establezco comparaciones, carezco completamente de autoridad para hacerlas; pero tengo, creo tener, discernimiento y gusto necesarios para afirmar que esta escritora, que

á sus relevantes condiciones, gallardamente demostradas en sus obras, une el mérito enorme de su magna evocación de Tirso, es una figura literaria digna de todos los honores que á los *señores*, ó señoras, maestros en literatura, les son concedidos, con general aplauso de las gentes, que se van percatando de cómo se hace y se rehace una Patria y cómo se la asienta entre las Naciones en sede incommovible de grandeza.

Blas J. ZAMBRANO.

## AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El apéndice segundo al núm. 199 del *Diario de Sesiones* del Senado, publica el proyecto de Presupuestos para 1909, y en la página 113 la Memoria explicativa de las diferencias entre los créditos consignados en el presupuesto de Instrucción Pública vigente y los que se piden para 1909.

En dicha Memoria tenemos el gusto de leer lo siguiente:

«La necesidad de procurar que el número de Escuelas hoy vacantes, así como que las Cátedras estén provistas en propiedad, base esencial para toda organización provechosa en la enseñanza, ha sido causa de que por este Departamento ministerial se dicten disposiciones encaminadas á activar el término de las oposiciones convocadas, y la convocatoria de otras nuevas, lo que ha de exigir el aumento que se propone á los créditos presupuestados.»

De esperar es, dadas la rectitud y seriedad del Sr. Rodríguez San Pedro, que en la convocatoria de esas nuevas oposiciones figuren las Cátedras de Paleografía y Bibliología, que desempeñan por *acumulación* personas que no han cursado esas asignaturas, ó con ocupaciones que no les permiten dedicar su actividad á estudiarlas, y que no habían de hacerlo, tratándose de una *interinidad*, con grave daño de la enseñanza.

Aunque no lo creemos preciso, se lo suplicamos al Sr. Ministro de Instrucción Pública, haciéndonos eco de los deseos de varios Doctores en Filosofía y Letras, en Letras y en Historia, que están esperando tomar parte en esas oposiciones.

Las vacantes existen en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza.

## SECCIÓN OFICIAL

### Generales.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acepte el donativo hecho al Museo de Reproducciones Artísticas por D. Atanasio Páramo de varios vaciados procedentes de monumentos de la ciudad de Toledo, y que se den las gracias á dicho señor por su generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Según comunica el Director de la Biblioteca Nacional, el albacea testamentario de la Sra. Marquesa de Cortina, D. José Gómez Acebo y Cortina, ha entregado en aquella dependencia los 4.000 volúmenes que constituyeron la biblioteca del ilustre jurisconsulto D. Manuel Cortina, que la expresada señora ha legado en su testamento al mencionado Centro de cultura.

En su vista, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acepte el legado hecho por la Sra. Marquesa de Cortina, cuya generosidad y desprendimiento son dignos de encomio, publicándose esta resolución en la *Gaceta de Madrid* para general conocimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

### Escuelas Especiales.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

#### SUBSECRETARÍA

*Relación de nombramientos hechos á propuesta del Ministerio de la Guerra á favor de los individuos que á continuación se expresan:*

D. Baldomero Noguero Villanueva, Oficial de la Escuela de Comercio de Madrid.

D. Ramón Soria Vázquez, Bedel de la idem, id. de idem.

D. Carmelo Romero Redondo, Bedel de la idem, id. de idem.

D. Julio Valor y Giner, Mozo de la idem, id. de idem.

Madrid, 15 de Junio de 1908.—El Subsecretario, Silió.

(Gaceta del 17 de junio de 1908.)

### Creación de una Escuela.

Real orden autorizando la creación, con carácter voluntario, de una Escuela incompleta mixta, dotada con 500 pesetas, en el pueblo de Almisolat, ateniéndose para su provisión y régimen á las disposiciones vigentes, subsistiendo con la misma categoría la de Lugar Nuevo de San Jerónimo, é incluyendo esta reforma en el arreglo escolar de Valencia al procederse á su implantación.

### Tribunal de lo Contencioso.

#### Pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso administrativo.

Doña María Ascensión Lucio contra resolución de la Subsecretaría de Instrucción Pública de 4 de enero de 1908, sobre concurso para provisión de una Auxiliaria en Zaragoza.

D. Manuel del Rosal Sáinz contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación de 21 de enero de 1908, sobre derecho á jubilación como Maestro que fué de Montoro.

(Gaceta del 18 de junio de 1908.)

### Escuelas Normales.

Ilmo. Sr.: Las asignaturas en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras están agrupados para su enseñanza por el respectivo Profesorado en las Secciones de Letras, Ciencias y Labores, y con esta distribución se anuncian y proveen las plazas del mismo; pero dándose el caso de que algunos de los individuos que lo componen, bien por ser anteriores á la publicación del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, primera disposición en que se estableció dicho reparto, bien por haber sido confirmados en los mismos cargos que servían, ó bien por otras causas, no están asignados á Sección alguna determinada.

Considerando que, tanto para el buen régimen de la enseñanza y el de los Establecimientos de que se trata como para la mejor provisión de los cursos, es urgente y de suma conveniencia que la expresada distribución en servicios se efectúe por completo en todo el Profesorado:

Considerando que, en corroboración de las anteriores razones, el art. 3.º del Real decreto de 24 de abril último ha venido á disponer que los turnos de provisión de vacante establecidos en los artículos 1.º y 2.º del mismo alternarán por Sección;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que las Profesoras, Profesores de Escuelas Normales y Directores que adquirieron este cargo por oposición, en cuyos títulos administrativos no consten que están adscritos á Sección determinada, queden desde luego asignados á la que pertenezcan las enseñanzas que en la actualidad explican.

2.º Que de ser distintas Secciones las asignaturas de que ahora están encargados los Claustros de las respectivas Escuelas, de acuerdo con la interesada, propondrán á este Ministerio la Sección á que debe quedar asignada la interesada; si ésta no se conformara con la propuesta del Claustro, se alzaré de él ante esa Subsecretaría, en el plazo de quince días, para su resolución definitiva.

3.º Que los Directores de las respectivas Escuelas remitan á esa Subsecretaría en el mismo plazo de quince días los datos que, según el párrafo 1.º de esta Real orden, se han de tener en cuenta, y copias certificadas de los acuerdos de los Claustros á que se refiere el párrafo 2.º

4.º Que los Profesores de Pedagogía de los estudios elementales que se encuentran en el caso de que trata esta disposición, elijan libremente la Sección de Ciencias ó Letras á que desean quedar adscritos, para lo cual elevarán instancias en el plazo de quince días por conducto de sus jefes inmediatos.

5.º Que una vez reunidos los datos á que se refieren los párrafos anteriores, este Ministerio resolverá lo que proceda y dictará las medidas convenientes para que en los títulos administrativos de cada uno de los interesados conste la Sección á que queda asignado.

6.º Que en lo sucesivo no se admitirán en los concursos á los Profesores de dichos Centros que no estén asignados á Sección determinada.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1.º de junio de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistos los proyectos de distribución del material científico, elevados á este Ministerio por los Rectorados, en cumplimiento de la Real orden de 22 de enero del corriente año:

Considerando la conveniencia de adquirir material científico de experimentación, así como también la necesidad de fomentar el desarrollo de Laboratorios de creación reciente, muy necesitados de protección:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien distribuir el crédito de 200.000 pesetas consignado en el presupuesto vigente, capítulo 10, artículo único, para material científico de experimentación de las Cátedras de Facultades que por su naturaleza lo requieran, en la forma siguiente:

|   | Pesetas,      |
|---|---------------|
| <b>BARCELONA</b>  |               |
| Derecho . . . . .   | 1.000         |
| Filosofía y Letras . . . . .                                | 1.000         |
| Farmacía . . . . .  | 3.600         |
| Medicina . . . . .  | 7.000         |
| Ciencias . . . . .  | 7.000         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>19.600</b> |
| <b>GRANADA</b>  |               |
| Farmacía . . . . .  | 3.000         |
| Ciencias . . . . .  | 3.000         |
| Medicina . . . . .  | 6.000         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>12.000</b> |
| <b>MADRID</b>   |               |
| Derecho . . . . .   | 3.300         |
| Museo jurídico . . . . .                                    | 3.500         |
| Filosofía y Letras . . . . .                                | 2.600         |
| Farmacía . . . . .  | 9.500         |
| Ciencias exactas . . . . .                                  | 2.500         |
| Ciencias químicas . . . . .                                 | 8.000         |
| Ciencias físicas . . . . .                                  | 8.500         |
| Ciencias naturales . . . . .                                | 11.600        |
| Laboratorio de radio actividad . . . . .                    | 4.100         |
| Medicina . . . . .  | 23.700        |
| Hospital Clínico . . . . .                                  | 5.700         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>83.000</b> |
| <b>OVIEDO</b>   |               |
| Derecho . . . . .   | 2.000         |
| Ciencias . . . . .  | 3.100         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>5.100</b>  |
| <b>SALAMANCA</b>  |               |
| Ciencias . . . . .  | 3.000         |
| Medicina . . . . .  | 6.000         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>9.000</b>  |
| <b>SANTIAGO</b>   |               |
| Derecho . . . . .   | 1.000         |
| Farmacía . . . . .  | 4.000         |
| Ciencias . . . . .  | 2.000         |
| Medicina . . . . .  | 6.000         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>13.000</b> |
| <b>SEVILLA</b>  |               |
| Ciencias . . . . .  | 9.000         |
| Medicina . . . . .  | 6.000         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>15.000</b> |
| <b>VALENCIA</b>   |               |
| Derecho . . . . .   | 1.000         |
| Filosofía y Letras . . . . .                                | 1.000         |
| Ciencias y adquisición á cuenta de una ecuatorial . . . . . | 11.000        |
| Medicina . . . . .  | 6.300         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>19.300</b> |
| <b>VALLADOLID</b>   |               |
| Derecho . . . . .   | 1.000         |
| Ciencias . . . . .  | 3.000         |
| Medicina . . . . .  | 7.000         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>11.000</b> |
| <b>ZARAGOZA</b>   |               |
| Derecho . . . . .   | 1.000         |
| Filosofía y Letras . . . . .                                | 1.000         |
| Ciencias . . . . .  | 5.000         |
| Medicina . . . . .  | 6.000         |
| <b>Total.</b> . . . . .                                     | <b>13.000</b> |

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 17 de junio de 1908.)

## Sección de Oposiciones y Concursos.

### Universidades.

#### Universidad Central.

Vacante la plaza de Oficial Mayor de la Secretaría general de esta Universidad, asimilada en categoría y derechos á la de Secretario general de Universidad de provincia y dotada con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, este Rectorado, en cumplimiento de la Real orden de 4 del presente mes y conforme á la Ley de 14 de agosto de 1895 y al Real decreto de 9 de enero de 1899, publica el presente anuncio, por el cual se invita á los Catedráticos de esta Universidad y á cuantas personas posean el título de Licenciado en Facultad ú otro equivalente en la enseñanza superior, que deseen obtener el expresado cargo, á que en el término de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y durante las horas de diez á doce, presenten sus solicitudes, acompañadas de justificantes de sus méritos y servicios, en el Registro de la expresada Secretaría general.

Transcurrido este plazo y siguiendo el procedimiento que establece el mencionado Real decreto, el Claustro ordinario de esta Universidad procederá, mediante votación, á designar el aspirante que haya de ser propuesto.

Madrid, 16 de junio de 1908.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta del 17 de junio de 1908.)

#### Universidad Literaria de Salamanca.

##### CONCURSO DE ASCENSO DE 1908

Entre las plazas cuya provisión por concurso de ascenso anunció este Rectorado por la convocatoria publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 31 de marzo del corriente año, aparece una Auxiliaría de la Escuela graduada de niños de esta ciudad, dotada con 1.650 pesetas, que procedía del concurso de traslado de 1907, por estimarse en este Centro que el único aspirante que concurrió al mismo no reunía, al parecer, las condiciones legales. Mas habiendo la Superioridad resuelto favorablemente el recurso de alzada promovido por el concursante eliminado, que ha sido nombrado para la Auxiliaría de que se trata, por Real orden de 27 de mayo último, inserta en la *Gaceta* del 12 del actual, este Rectorado ha acordado eliminar esta plaza de la mentada convocatoria del concurso de ascenso anunciado en 11 de marzo, quedando una Auxiliaría de la Escuela graduada de niños de esta capital para proveer en méritos del actual concurso de ascenso, en lugar de las dos que, incluyendo aquélla, se anunciaron.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 15 de junio de 1908.—El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta del 22 de junio de 1908.)

### Institutos.

#### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Con arreglo á los preceptos determinados en el Reglamento de 11 de agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes sobre provisión de Cátedras, aplicables al caso;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Antonio López Sánchez, en virtud de oposición en turno de Auxiliares, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, Catedrático numerario de Geografía económico-industrial é Historia del Comercio, de la Sección de Estudios elementales de Comercio del Instituto de Oviedo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, pagado de los fondos provinciales y municipales de dicha capital, y las demás ventajas que la Ley le otorga; debiendo acreditársele la posesión con la fecha de este nombramiento, según lo prevenido en el Real decreto de 31 de julio de 1904 y Real orden de 1.º de septiembre del mismo año, por ser el interesado Profesor auxiliar de la Escuela Superior de Comercio de Málaga, cuyo cargo se declara vacante para su provisión en la forma reglamentaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Orense, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la Ley, á D. Ramón Alonso de la Riva; habiendo dispuesto S. M. que se le expida el título profesional, en cumplimiento del art. 56 del decreto de 15 de enero de 1870, á cuyo fin se formará el oportuno expediente por el Director del Instituto citado, previo el pago de los derechos que correspondan.

Re Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Huelva, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la Ley, á don Tiburcio Jiménez de la Flor García; habiendo dispuesto S. M. que se le expida el título profesional, en cumplimiento del art. 56 del decreto de 15 de enero de 1870, á cuyo fin se formará el oportuno expediente por el Director del Instituto citado, previo el pago de los derechos que correspondan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### Escuelas Especiales.

##### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Con arreglo á los preceptos determinados en el Reglamento de 11 de agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes sobre provisión de Cátedras, aplicables al caso;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Eduardo Campos de Loma, en virtud de oposición en turno de Auxiliares, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, Catedrático numerario de Geografía económico-industrial é Historia del Comercio de la Escuela Superior de Comercio de Palma de Mallorca, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la Ley; debiendo acreditársele la posesión con la fecha de este nombramiento, según lo prevenido en el Real decreto de 31 de julio de 1904 y Real orden de 1.º de septiembre del mismo año, por ser el interesado Profesor auxiliar de la Escuela de igual clase de Alicante, cuyo cargo se declara vacante para su provisión en la forma reglamentaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Con arreglo á los preceptos determinados en el Reglamento de 11 de agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes sobre provisión de Cátedras, aplicables al caso;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. Juan Gómez García, en virtud de oposición en turno de Auxiliares, de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, Catedrático numerario de Geografía económico-industrial é Historia del Comercio de la Escuela Superior de Comercio de Jovellanos, en Gijón, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la Ley; debiendo acreditársele la posesión con la fecha de este nombramiento, según lo prevenido en el Real decreto de 31 de julio de 1904 y Real orden de 1.º de septiembre del mismo año, por ser el interesado Ayudante, por concurso, de la Escuela de igual clase de Sevilla, cuyo cargo se declara vacante para su provisión en la forma reglamentaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

En el núm. 168 de la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 16 del mes corriente, se han publicado las Reales órdenes y convocatorias para proveer varias Cátedras vacantes en la Escuela Superior de Industrias y Artes Industriales de Cádiz; pero, sin duda, por error ó omisión involuntaria dejó de insertarse entre las Reales órdenes la que corresponde á la Cátedra de Estereotomía, Construcción arquitectónica, etc., cuyo anuncio de convocatoria consta en el mismo número, y para suplir esta deficiencia se inserta hoy la Real disposición omitida.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se anuncie la provisión de la plaza de Profesor numerario de Estereotomía, Construcción arquitectónica y Tecnología de los oficios de construcción, vacante en la Escuela Superior de Artes Industriales y de Industrias de Cádiz, al turno correspondiente, que es el de concurso entre Profesores numerarios, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto y Reglamento de 6 de agosto de 1907.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta del 20 de junio de 1908.*)

#### Primera Enseñanza

##### Inspectores Auxiliares.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 25 de mayo del corriente año elevan á este Ministerio los Sres. D. Angel Hortas, D. Alonso Olagüe, don Serafín González, D. Miguel Sánchez, D. Filemón Blázquez, D. José Mateos y D. José Villar Martín, aspirantes que fueron á las oposiciones de las plazas de Inspectores Auxiliares de primera enseñanza, cuya convocatoria se publicó en la *Gaceta* del 6 de mayo último, solicitando que, en virtud de lo dispuesto en el art. 26 del Real decreto de 17 de agosto de 1902, en el cual se consigna que el título de Maestro Superior da derecho á tomar parte en oposiciones á Cátedras de Escuelas elementales y superiores de Maestros en oposiciones y concursos á Inspecciones de primera enseñanza; y en virtud también de la Real orden de 5 de julio de 1902, que hace extensivos los beneficios del citado art. 24 á los Maestros Superiores, por planes de estudios antiguos que completaran los suyos, con arreglo al citado plan de 17 de agosto de 1901, se anule el acuerdo del Tribunal de las oposiciones á Inspectores Auxiliares, el cual, en conformidad con la Real orden de 23 de mayo de 1908, negó á los solicitantes el derecho á tomar parte en aquéllas, por no poseer el título de Maestro Normal;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, en razón de lo establecido en la segunda condición del art. 6.º del Real decreto de 18 de noviembre de 1907, que taxativamente exige la posesión del título de Maestro Normal para ser admitido á los ejercicios de oposición á las plazas de Inspectores Auxiliares, y teniendo en cuenta que las disposiciones en que los solicitantes pretenden fundar su derecho están derogadas por el art. 3.º del citado Real decreto, se desestime lo solicitado por dichos señores.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta del 13 de junio de 1908.*)

##### Nombramientos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de oposiciones á Escuelas de niñas, dotadas con 2.000 y más pesetas, correspondientes á la convocatoria de enero de 1907.

Resultando que en él no consta se haya presentado protesta alguna, y que se han cumplido las disposiciones reglamentarias, salvo en lo referente á la votación de una lista de mérito relativo, que no afecta á la esencia de las mismas;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sean aprobadas y se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal, designándose en su virtud, al primer lugar, D.ª Encarnación Tagüeña y Arbiol, para una Escuela elemental de Madrid; al segundo, D.ª María del Rosario Garrido Buezo, para otra Escuela elemental de Madrid; al tercero, doña María García Díez, para una elemental de Barcelona; al cuarto, D.ª María de la Natividad Domínguez Atalaya, para la elemental de Valencia; al quinto, D.ª María Luisa Arribas y Vicuña, para la de igual clase de Jerez, y al sexto, D.ª María del Consuelo Sola Lafuente, para la Escuela elemental de Alicante;

Y en cuanto al acuerdo del Tribunal votando por unanimidad una lista de mérito relativo de opositoras á quienes se declara aptas para ocupar plazas, que sea anulado, en vista de la disposición clara y terminante de la Real orden de 7 de abril de 1902, de carácter general para todas las oposiciones que, como éstas, se celebren con arreglo al Reglamento de 11 de agosto de 1901, sin que las opositoras incluidas en la expresada lista puedan alegar, en lo sucesivo, derecho alguno, fundado en dicha inclusión, á tenor de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de septiembre de 1902; haciéndose así constar en el acta respectiva para que en lo sucesivo no puedan ser expedidas certificaciones por el Archivo del mencionado acuerdo, si se solicitara por alguna de las interesadas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 8 de junio de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta del 18 de junio de 1908.*)

## LA FIESTA DEL ÁRBOL EN LA CIUDAD LINEAL

### REPARTO DE PREMIOS

El domingo 22 se celebró en el teatro de la Ciudad Lineal la solemne sesión de reparto de premios. Un público entusiasta llenaba completamente el teatro.

Nuestra Directora, que con Luisa Abad y Micaela Díaz, ocupaba un palco, galantemente cedido por la Comisión, fué invitada á ocupar la presidencia de la Mesa, como así lo hizo.

Antes de la distribución de los premios, fué leído un notable trabajo sobre Arboricultura y Fiestas del Arbol por el Sr. Serrano Galvache, y el acta de la sesión en que se habían adjudicado los premios. En ella se hace constar que, por la afinación y gusto con que cantaron, hubieran obtenido el primer premio en el concurso de Orfeones los niños de la Graduada aneja á la Normal Central, si hubieran presentado la obra de concurso. Nosotros sabemos que, sin duda por un error de audición, la Sra. Contreras había entendido que no era necesaria la presentación de esa obra.

También pronunció unas palabras elocuentes uno de los señores de la Mesa, cuyo nombre sentimos no recordar.

Al recibir su primer premio de composición musical la Sra. Contreras, dijo breves y sentidas frases de gratitud.

Este premio ha sido muy bien acogido por la opinión pública que va conociendo en D.<sup>a</sup> Pilar Contreras una compositora de un genio musical hondamente estético.

Y nuestra Directora, antes de levantar la sesión, disertó, con brevedad sustanciosa, sobre la gran obra que realiza D. Arturo Soria, alma de la Ciudad Lineal.

Por expreso encargo de la Srta. La Rigada, reiteramos desde aquí la expresión de su agradecimiento á la Mesa directiva, y, singularmente, á los Sres. Soria, Muñoz (D. Angel) y al popular escritor Pérez Zúñiga por la deferente consideración con que fué tratada y su vehemente deseo de que la prosperidad de la Ciudad en construcción sea un hecho constante y progresivo.

A continuación insertamos los nombres de las personalidades que componían la Mesa y las de los individuos premiados:

#### Mesa.

D.<sup>a</sup> María de La Rigada, D.<sup>a</sup> Pilar Contreras, D. Manuel Reinante é Hidalgo, D. Arturo Soria, D. Tomás Serrano Galvache, D. Ignacio García Albericio, D. Esteban Anglada, D. Vicente Muzás, D. Manuel García Quintanilla, D. Juan Pérez Zúñiga y D. Federico Luceño.

#### Concursos escolares.

Operaciones aritméticas (niñas).—Primer premio, Srta. Genoveva Gail; segundo, Srta. Clementina Calvo; tercero, Srta. Cruz Guñales.—Diplomas: Srtas. Guadalupe Rubio, Rosario Benavente, María Morales y Alicia Camarero.

Problemas aritméticos para niños de primera enseñanza.—Primer premio, D. Bienvenido Martín; segundo, D. Salustiano Lostao; tercero, don José Yagüe.—Diplomas: D. Cayetano García, D. Angel Ezquerra y don José Rodas.

Problemas aritméticos para niños de segunda enseñanza.—Primer premio, D. Juan Antonio Aguilar; segundo, D. Antonio Peralonso; tercero, D. José de las Doblas.—Diplomas: D. Cayetano Maestro, D. Francisco del Rey y D. Francisco García.

Escritura al dictado.—Primer premio, D. Manuel de las Casas; segundo, D. Emilio Catalina; tercero, D. Alberto López Monasterio.—Diplomas: D. Nemesio Peralonso, D. Angel Arranz, D. Eusebio Caballero, Antonio Bilbao, D. José Varona, D. Fernando Fernández, D. José de las Doblas, D. Sebastián Tobalina, D. Antonio Peralonso, D. José Solana, don Joaquín Hernández y D. José Rovira.

Traducción de francés.—Primer premio, D. Luis Sánchez Aguilar; segundo, D. José de las Doblas; tercero, D. Manuel de la Cámara.—Diplomas: D. José García y D. Manuel Rovira.

#### Concursos artísticos.

Concurso de declamación (niños).—Primer premio, D. Mateo Jiménez, de ocho años de edad; otro primer premio, D. Antonio Barta; segundo, don Queremón Castelló; tercero, D. Ricardo Sánchez Belda.—Menciones honoríficas: D. Fernando Ayllón, D. Justo Garrido y D. Rafael Fernández.

Concurso de declamación (niñas).—Primer premio, Srta. María Alvaro; segundo, Srta. María García; tercero, Srta. Aurora García.—Menciones

honoríficas: Srtas. Carmen Fernández, Isabel Mata, Mercedes Roma y Carmen Mata.

Concurso de bailes nacionales y extranjeros (niños y niñas).—Primer premio, á la diminuta pareja formada por Dolores Pujalte y Clotilde García; segundo, Dora Miguel; tercero, la pareja Elvira Blázquez y Pilar Iglesias; otros dos terceros premios á Carmen Godino y Manuel Moral.—Diplomas: á las parejas Julia López y Julia de Castro; Josefa Moreno y Pilar Pardo, y Benita y Queremón Castelló.

Concurso de orfeones infantiles.—Primer premio, orfeón Boecio; segundo, orfeón de la Escuela Normal Central.

Concurso de obras orfeónicas.—Primer premio, D.<sup>a</sup> Pilar Contreras, por su composición titulada *La fiesta del árbol*; segundo, D. Luis Lapuente, por la titulada *La gratitud de los árboles*.

#### Concursos atléticos.

Carrera á pie de cinco kilómetros por individuos de la Sociedad Gimnástica Española.—Primero, Madrid, en 18 minutos, 3 segundos; segundo, Aguilar, en 18 minutos, 7 segundos; tercero, Bernardos, en 18 minutos, 37 segundos; cuarto, Morales; quinto, Mambiona. En esta carrera tomaron parte 48 corredores.

Campeonato escolar de carreras á pie en pista: 500 metros.—Primero, D. Manuel Lemmel; segundo, D. Manuel Lindoro; tercero, D. Juan Artolachipi.

Concurso de tiro de barra.—Primer premio, D. Joaquín Valero, que llegó con facilidad y limpieza á los 24 metros; segundo, D. Melchor González; tercero, D. Perfecto de Diego.

Campeonato de carreras á pie con obstáculos de saltos en pista: 400 metros.—Primero, D. Félix F. Zabala, en 57 segundos, 4½; segundo, don Francisco Baonza, en 58 segundos, 4½; tercero, D. Federico Latorre, en 1 minuto, 2 segundos, 2½, de la Sociedad Gimnástica Española.

Carrera lisa de 1.500 metros.—Primero, Zabala, en 4 minutos, 45 segundos; segundo, Bernardos, en 4 minutos, 46 segundos; tercero, Antón, en 4 minutos, 49 segundos, 4½, de la Sociedad Gimnástica Española.

Salto de altura.—D. Francisco Ordóñez, saltó sin carrera 1,40 centímetros. En los saltos con carrera, D. José M. Kindelán saltó limpio 1,55; D. José Anchóriz, 1,50; D. Francisco Ordóñez, 1,50; D. José Carruana, 1,45, y D. Félix F. Zabala, 1,40, de la Sociedad Gimnástica Española.

Salto con pértiga.—D. Francisco Baonza, saltó con gran limpieza 2,65 centímetros; D. Isidro Aguilar, 2,50, y D. Martín Madrid, 2,50, tocando, de la Sociedad Gimnástica Española.

\*\*\*

No queremos pasar en silencio los nombres de los artistas que tomaron parte en la representación de *La patria chica*, y de hacer un cumplido elogio de las excelentes condiciones que demostraron gallardamente ante el público, que premió su mérito con prolongadas ovaciones.

Todos son pertenecientes al cuadro de la Escuela de la Educación Artística, de la cual es Director lírico el Maestro D. José Padilla, y Director de escena D. Emilio Muñoz.

He aquí sus nombres: Sra. Roent; Srtas. María Salcedo, Mercedes Salcedo y María Tejeiro; Sres. Gancedo, Alonso, Perchicot, Roent, Rivera, Berdejo, Fernández Gil y Muñoz.

## INFORMACIÓN

### Institutos.

Encargado de la Cátedra de Francés del Instituto de Toledo, el Auxiliar D. Anastasio Vargas, se dispone le sean acreditados los dos tercios del sueldo de entrada de dicha Cátedra, pasando á percibir la gratificación el Ayudante D. Andrés Alvarez.

—Se rehabilita nombramiento de Ayudante del Instituto de Huelva, hecho á favor de D. Augusto Díez Carbonell.

—Autorizando al Director del Instituto de Badajoz, D. Saturnino Liso, para usar de las vacaciones.

—Disponiendo que el Ayudante del Instituto de Cuenca, don Francisco González, pase á desempeñar igual cargo del de Lérida.

—Encargados de Cátedras vacantes en los Institutos de Logroño, Málaga y Alicante, los Auxiliares D. Felisindo Saborido, D. José Estrada y D. Salvador García, respectivamente, se dis-

pone les sean concedidos los dos tercios del sueldo de entrada de las Cátedras que sirvan, pasando á percibir la gratificación que deja vacante el primero, D. Delfín Gómez.

—Declarando de mérito la obra titulada *Claves analíticas de Historia Natural*, de que es autor el Catedrático del Instituto de Pontevedra D. Alejandro de Colomina.

#### Escuelas Especiales.

Disponiendo sean anunciadas á concurso una plaza de Ayudante de cada una de las Escuelas de Comercio de Sevilla, Málaga, Bilbao y Palma de Mallorca.

—Ascendiendo á la plaza de Profesor Auxiliar de la Escuela Superior de Comercio, de Alicante, al Ayudante D. Luis Bellido.

—Concediendo el ascenso, por el primer quinquenio, á don Amador Ofipel y Sanz, Catedrático de la Escuela de Comercio de Málaga.

—Autorizando al Director de la Escuela Superior de Comercio de Valladolid para usar de las vacaciones.

—Ascendiendo á una plaza de Profesor Auxiliar de la Escuela Superior de Comercio de Málaga al Ayudante D. Ricardo Gallardo.

—Se admite renuncia presentada por D. Rosario Rubio del cargo de Secretario de la Escuela Superior de Comercio de Valencia.

—Encargados interinamente de distintas clases los Ayudantes de la Escuela de Artes Industriales de Valladolid D. José María Pérez y D. Antonio Silvela, se dispone les sean acreditadas la gratificación anual de 1.000 pesetas.

—Disponiendo se considere posesionario del cargo de Profesor numerario de la Escuela de Artes e Industrias de La Coruña D. Gabriel Nolla desde el día 4 de junio de 1907.

—Han sido expedidos nuevos títulos de jefes de las distintas Secciones del Museo de Ciencias Naturales de esta corte á favor de D. Francisco de Paula Martínez, de D. Ignacio Bolívar, de D. José María Solano y de D. Manuel Antón y Ferrándiz; ídem Director del mismo á favor de D. Ignacio Bolívar; ídem Presidente de la Junta directiva, Vocal y Secretario, á favor de don Joaquín González Hidalgo, de D. Salvador Calderón y de D. Manuel Antón, respectivamente.

#### Primera Enseñanza.

Nombrando Maestro interino de la Elemental de niños de San Roque (Cádiz) á D. Gabriel Arenas.

—Se aprueba nombramiento de la Escuela de Patronato de Las Carreras hecho á favor de D.<sup>a</sup> Amalia González.

—Se expiden nuevos títulos administrativos de 1.375 pesetas á los Maestros de Monteagudo y Alquerías (Murcia), á D.<sup>a</sup> Virginia López Martínez y D.<sup>a</sup> Carmen Valdés, respectivamente.

—Se manifiesta que D. José García Fernández, Vocal suplente del Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas y correspondientes al distrito universitario de Valencia, no está comprendido en las limitaciones del Real decreto de 27 de marzo de 1907.

—Han sido nombrados Maestros substitutos de la Superior de niños de Alcoy (Alicante), D. José García Gisbert, y de las elementales de niñas de Segovia, D.<sup>a</sup> Modesta Santinuste.

—Desestimadas instancias de D. José Benito, Maestro de Saldidos (Pontevedra), y de D. Luis H. Vilas, ídem de Conjo.

—Han sido nombrados Maestros interinos de las elementales de Valencia, D. Diego Sevilla; de la íd. de Belchite (Zaragoza), D. Mariano Burillo; de las íd. de Bilbao, D. Pedro de Esnarriaga; de las íd. de Valladolid, D. Luis del Caño; de la íd. de niñas de Peñafiel (Valladolid), D.<sup>a</sup> Petra Rioja; de la íd. de San Mateo (Castellón), D.<sup>a</sup> Adela Loreto Suborats, y Auxiliar interina de las íd. de Jaén, D.<sup>a</sup> Carolina Moraga.

—Han sido nombrados Maestros interinos: de la elemental de niños de Corella (Navarra), D. Policarpo Cabrero; de la íd. de Cabezas de San Juan (Sevilla), D. Diego Fuentes; de la íd. de Casar de Cáceres, D. Marcos de la Monja; de las íd. de San Sebastián, D. Tomás Ochoa; de la íd. de Lebrija (Sevilla), D. Juan González; de Montrico (Guipúzcoa), D. Severino González; de la íd. de niñas de Motril (Granada), D.<sup>a</sup> Eloísa Lillo; de la íd. de

Torreperogil (Jaén), D.<sup>a</sup> María Encarnación Ocaña, y de la de párvulos de Pedroñeras (Cuenca), D.<sup>a</sup> Amparo Muñoz.

—Nombrados Auxiliares interinos: de la elemental de niños de Cantillana (Sevilla), D. José Chimenea, y de la de párvulos de Villarino (Salamanca), D.<sup>a</sup> María del Amparo Ballestera.

#### Archivos, Bibliotecas y Museos.

Concedido un mes de licencia á D. Manuel Tolsada y Gómez, Oficial de segundo grado, alscrito al Archivo de Hacienda de Ciudad Real.

#### Consejo de Instrucción Pública.

Sesión del día 16 de junio de 1908.

Proponiendo para premio á D. Lorenzo Beloso, Maestro de Murocientos.

—Accediendo á la rehabilitación de D. Vicente Millán.

—Continuación en el servicio de D. Cayo José Martínez, Profesor de Pedagogía.

—Proponiendo la separación por dos años á D.<sup>a</sup> María Pamiés, Maestra de Figols, y por uno á D. Rufino Carpena, de Muros.

—Negando á D.<sup>a</sup> Catalina García derecho á concurso de Profesoras Normales.

—Negando á D. Pedro Villondas á Escuela fuera de concurso.

—Aprobando las oposiciones á las plazas de Profesoras de Música de las Normales de Guadalajara, Toledo y Ciudad Real.

—Consultando debe obligarse al Ayuntamiento de Castellón al pago de sueldos á las Maestras auxiliares.

—Reformas en el Colegio de Sordomudos.

—Negando á Madame Pinnell el ejercicio de la Medicina en España.

#### Junta Central de Derechos Pasivos.

Sesión del día 11 de junio de 1908.

Se acordó aprobar los siguientes expedientes de clasificación:

D. Ildefonso Muela, Colomera, 300; D.<sup>a</sup> Valentina de Castro, Paredes, 250; D.<sup>a</sup> Rosa Bayona, Daza Nueva, 500; D.<sup>a</sup> Asunción Medina, Estepa, 880; D. Benito Moreno, San Clemente, 980; don Víctor González, Valfermoso, 540; D.<sup>a</sup> Isidora Ayerra, Mendigorria, 660; D.<sup>a</sup> Josefa Andonegui, Briones, 805; D.<sup>a</sup> Josefa María Moreno, Altea, 880; D. Juan Manuel de la Gandarra, P. de Arriba, 540; D. Pascual Maestre, La Romana, 500, y D. Raimundo de la Fuente, Fuentidueña, 245.

—En el de igual clase incoado por D. Policarpo Maritorea, jubilado de la Escuela de Patronato de Larrainzar (Navarra), se acordó, de conformidad con el Vocal Ponente, Sr. Cortés, reclamar datos antes de su resolución á la Junta provincial de Navarra.

—Expedientes de pensión aprobados:

D.<sup>a</sup> Paula Braguera, viuda de D. Bonifacio Batanero, Trillo, 600; D.<sup>a</sup> María Encarnación de Cabo, hija de D. Benito de Cabo, 340; D.<sup>a</sup> María Brenlla, hija de D. Francisco Brenlla, Corneira, 150; D.<sup>a</sup> Balbina Torres, viuda de D. Basilio Navarro, San Pedro de Premiá, 700; D.<sup>a</sup> Joaquina Vecilla Martín, viuda de D. Francisco Ratón, 560; D.<sup>a</sup> Angela Estani Paules, viuda de D. Manuel Gilla, Sallent, 360; D.<sup>a</sup> Adoración Martínez, hija de D.<sup>a</sup> Micaela Chicaro, Hinojosa, 375, y D.<sup>a</sup> Eugenia Carriedo, viuda de D. Joaquín Ruiz, Campuzano, 490.

—Se acordó quedaran sobre la Mesa, para mayor estudio, los expedientes de igual clase incoados por D.<sup>a</sup> Francisca Tomasa López, viuda de D. Julián González, Maestro que fué de Atocha (Guipúzcoa), y por D.<sup>a</sup> Joaquina Chicharro, viuda de D. Bernabé Romanillos, que lo fué de Bochones (Guadalajara).

—Expedientes de mejora aprobados:

D.<sup>a</sup> Eugenia Beltrán, viuda de D. Federico Yagües, Ardisa, 280; D.<sup>a</sup> Isabel Canales, Navalacruz, 540, y D.<sup>a</sup> Antonia Chirecha Escribano, Ambel, 472,50.

—De conformidad con lo propuesto por el Vocal Ponente, señor Cortés, se acordó informar á la Subsecretaría en el recurso de alzada interpuesto por D. Dionisio Gómez, jubilado de Barro (Santander), contra acuerdo de esta Central, que no le reconoció

el aumento gradual, y asimismo en el de D.<sup>a</sup> Luisa Pardo Rama, viuda de D. Eduardo Climent, Maestra que fué del Colegio Imperial de San Vicente Ferrer (Valencia); también en contra de esta Junta, que le negó el derecho á pensión por no justificar la aprobación del nombramiento de causante. Ambos informes son desfavorables.

#### Títulos expedidos.

De Catedrático del Instituto de Canarias á favor de D. Antonio Tuñón.

—Idem de la Escuela de Artes é Industrias de Sevilla á favor de D. José González.

## NOTICIAS

**INTERESANTE.**—En el número próximo insertaremos una inspirada poesía y el retrato de su autora, D.<sup>a</sup> Pilar Contreras.

**En la Normal Central de Maestras.**—Se han graduado de Maestras elementales las Srtas. Zabala, Poblete, Garriga, Angulo (sobresaliente), Cabezón, Seimeros, Jugo, García Ortega, González Valdés, Rodrigo, Martín, Jurado, Hoyos, de Pablos (sobresaliente), Guillerma, Urbistondo, Majano (sobresaliente), del Río, Alamo, Pardo, Elías, Coletto y Mateos.

Reciban todos nuestra cariñosa felicitación y la expresión de nuestro deseo de que perseveren todas en su laboriosidad, y de que los triunfos les sirvan de provechoso estímulo.

**ADVERTENCIA.**—Rogamos á nuestros subscriptores de Madrid y provincias que piensen variar su residencia durante el verano, se sirvan enviarnos las nuevas señas para remitirles el periódico, como asimismo que los que tengan vencido un plazo de su suscripción se sirvan enviar á esta Administración el importe de un trimestre.

## ANUNCIOS

### CUESTIONES PEDAGÓGICAS

PRIMERA SERIE

POR

B. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.

Libro nuevo, interesantísimo á los Maestros por tratarse en él cuestiones pedagógicas de mayor importancia y actualidad.

En las **Cuestiones Pedagógicas** hallarán expuestos los Maestros los temas más interesantes para escribir las Memorias del verano.

Todos los asuntos están tratados con la competencia, claridad y corrección que tienen bien acreditados los autores.

De venta en las principales librerías al precio de 8,50 pesetas. Para los subscriptores de este periódico, 2,50.

Pídase, acompañando este cupón, á los autores, Reina, 8, 2.<sup>o</sup>, Madrid.

## PROFESOR

se ofrece para preparación de ingreso en las Normales, asignaturas de éstas y del Grado de Bachiller y oposiciones á Escuelas ó á la Sección de Letras en Normales. En esta Redacción darán informes y pormenores.

### Para las Escuelas.

**Cuentos Pedagógicos**, por Francisco Luis Carrillo. Informado favorablemente por el Consejo de Instrucción pública, aprobado de texto por R. O. y recomendado por la Autoridad Eclesiástica.

Edición económica. Precio: 3 pesetas docena de ejemplares.

**Escuelas Normales.** Preparación para el ingreso, bajo la dirección de Doña Rosario Clavijo y Doña Josefa Uriz y Pi.

Repasos, Clases especiales, Francés, Música, Labores, etc.

Matrícula: **Encarnación, 12, 3.<sup>o</sup> dcha.**—De doce á tres.

Cupón bonificación por 0,25 pesetas para adquirir por una peseta, en rústica, y por 1,50, encuadernado en tela, **Unos Apuntes de Geografía é Historia de España**, por D. Gregorio Herranz y Sanz, oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Será precisa la presentación de este cupón en estas oficinas. Santa Engracia, 19, ó en la casa del autor, Ponce de León, 9, 2.<sup>o</sup>, izquierda

### Productos

del

## Doctor Semprum

autorizados por el Gobierno, previo informe del Laboratorio de Alfonso XIII

Dirigido por el eminente **Doctor Cajal**.

Medicación Opoterápica.—Ampollas asépticas.

**Epatina.**—Enfermedades del hígado.—**Para-Tiroídina.**—**Epilepsia.**—**Metrina.**—Heroica en enfermedades del riñón, y substancia **Gris.** Enfermedades nerviosas.

**Mercurio-Órgano Metálico.**—Eficacísimo en la curación de enfermedades sifilíticas, y **Formios del Albumen resultados excelentes** en las tuberculosis y enfermedades consuntivas.

Pedidos: **Pérez y Martín Velasco, Alcalá, 7.**—Madrid.

Imprenta de Primitivo Fernández, Valverde, 33.—Madrid.

# Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes.

## Cupón-boletín de suscripción.

D. \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_ calle de \_\_\_\_\_  
 núm. \_\_\_\_\_ partido de \_\_\_\_\_ se suscribe á la Gaceta de Instrucción  
 Pública y Bellas Artes por \_\_\_\_\_ (1). El importe de \_\_\_\_\_ pesetas.  
 céntimos se acompaña en \_\_\_\_\_ (2).  
 \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 190 \_\_\_\_\_

El Subscriptor,

### NOTA IMPORTANTE

Bonificación de un 10 por 100 en el precio establecido de suscripción.

Sólo serviremos aquellas suscripciones que vengan acompañadas de su importe.

(1) Tiempo que haya de durar la suscripción.

(2) Forma del pago: Libranza del Giro Mutuo ó sobre monedero.